PROCEDIMIENTO DE SUBASTA DEL CENTRO CULTURAL DE MIRANDA DE EBRO

Objeto del procedimiento

El objeto de presente procedimiento es regular la enajenación onerosa del denominado Centro Cultural de Miranda de Ebro local de una superficie total de 1.356,77 m2 propiedad de Caja de Burgos Fundación Bancaria, identificada con N.I.F. G09000787 y con domicilio en Burgos, plaza de la Libertad s/n (Casa del Cordón, planta 1ª).

Descripción del inmueble principal y fincas objeto de enajenación

El inmueble objeto de enajenación es Centro Cultural de Miranda de Ebro con las siguientes referencias catastrales, copia de las cuales también se acompañan para su mejor identificación gráfica:

- 4762020WN0246S0001ZE.
- 4762009WN0246S0002MR.
- 4762009WN0246S0021DJ.

Características singulares

A.- FINCA 20.071.- Local comercial en planta baja, FINCA URBANA de la casa número sesenta y cinco de la Calle Arenal en Miranda de Ebro, mide cuarenta metros y treinta y un decímetros cuadrados, linda derecha entrando con casa nº 14, antes 10 de la Avda. Comuneros de Castilla y por la espalda con terreno (actualmente Salón de Actos)

B.- FINCA 20.072.- ACTUALMENTE NUEVA FINCA.- Local comercial situado en planta sótano, linda frente con Avda. Comuneros de Castilla N.º 14. tiene una superficie según Nota de Registro y Escritura de ciento setenta y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados, se aporta una escritura de segregación y de esta finca SE SEGREGAN UNA DE 142,00 M2, que será ¨NUEVA FINCA¨ señalada como N.º VEINTITRES 1 y que se adjudicará a la FUNDACION CAJA DE BURGOS, y linda al el frente con edificio de la Avda. Comuneros de Castilla n.º 14.

C.- FINCA 20.073.- ACTUALMENTE NUEVA FINCA.- Local comercial en la planta baja situado en la avda. Comuneros de Castilla N.º 14 tiene una superficie según Nota de Registro de 129,90 m2. 49, y se segregan 80,00 M2 que será ¨NUEVA FINCA¨ señalada como NÚMERO VEINTICUATRO -1 , y asignada a la FUNDACION CAJA DE BURGOS.

D.- FINCA 17.972 .- Terreno interior sobre el que se ha construido un Pabellón, actualmente recinto para actividades culturales. Finca Urbana, tiene una superficie de 709,68 m2 y una entreplanta que figura en la escritura de obra nueva y segregación con una superficie de unos 94,50 m2 , linda al frente con edificio de la Avd. Comuneros de Castilla N.º 14, izquierda con edificio de la calle Arenal N.º 65.

NOTA. SOBRE LAS FINCAS DESCRITAS ANTERIORMENTE
En la declaración de obra nueva y división horizontal se describen las FINCAS como FINCAS independientes, dada la situación de colindantes de las mismas y de la unidad arquitectónica del conjunto se deberían AGRUPAR en una única finca.
Otro tema que se podría retomar en la nueva actuación sobre la ESCRITURA DE OBRA NUEVA es el concerniente a las fincas 20.072 y 20.073, en ambas se segregan superficies que corresponden al CENTRO CULTURAL y pasarían a ser OTRAS FINCAS independientes, lo lógico es que siguieran siendo LOS NUMEROS DE FINCA ORIGINALES.

Importe mínimo para la presentación de ofertas.

De acuerdo con la tasación realizada por la parte vendedora, el precio mínimo a ofertar para la adquisición del inmueble ascenderá a CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (476.000,00 euros), IVA o impuesto de transmisiones no incluido. Todos los gastos derivados de la operación incluido el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) por cuenta del comprador.

Una vez adjudicada la subasta, se procederá a la formalización notarial de la venta en el plazo máximo de treinta días desde su adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causa imputable al beneficiario, se entenderá desestimada su oferta.

Procedimiento para la presentación de ofertas.

Las ofertas para la adquisición del inmueble descrito anteriormente deberán presentarse en sobre cerrado debidamente sellado o lacrado para evitar su apertura o manipulación.

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en Caja de Burgos, Fundación Bancaria, (C/La Puebla 1- Edificio Nexo- 09004, Burgos) antes del lunes 15 de diciembre de 2025 a las 14:00. indicando expresamente en el sobre: "*SUBASTA CENTRO CULTURAL MIRANDA DE EBRO*".

La parte vendedora no requiere a los ofertantes consignar cantidad alguna para la presentación de la oferta.

Procedimiento para la apertura de ofertas y adjudicación de la subasta.

Una vez finalizado el periodo para la presentación de las ofertas, el miércoles día 17 de diciembre a las 12:00 horas en el Edificio Nexo se procederá a la apertura de las ofertas presentadas.

Este procedimiento será público para aquellas personas o entidades que hayan presentado oferta, pudiendo acudir al acto.

Criterio para la adjudicación

El criterio básico para la adjudicación del inmueble será el económico por lo que se realizará una prelación de adjudicatarios en orden decreciente tomando como primer adjudicatario la oferta económica más alta. En caso de renuncia del primer adjudicatario se procederá adjudicar a la segunda propuesta económica más elevada y así sucesivamente.

La Fundación se reserva el derecho de no adjudicar la venta en caso de que las ofertas no alcancen el importe mínimo identificado anteriormente.

Contacto

Para cualquier duda que pudiera surgir o aspecto que quisiera trasladar, quedamos a su disposición en la indicada sede de la Fundación, en el teléfono 947258113 o en el correo electrónico intranet@cajadeburgos.com